

Ar

D. Gerónimo Perez del Banco y del llamaneu a da
 utro pleno para mañana Lunes a las diez de la ma-
 ñana: Para ver una Carta del Sr. Breyer en que da gra-
 cia a la dñda. del honor q' le ha hecho, y al mismo
 tiempo ofrece la canonjia a Valencia: Para nom-
 brar Jueces a concilio para las cath. de Arce:
 Quedare a clauero a Diputado para oír una pro-
 pousion del obispo mayor sñe la casa q' habita-
 ba el Lic.º Baruya: Para oír los memoriales a ca-
 thed.º q' piden el mes a gracia. No debe todo resolver
 lo mas con.º. Nadie falte a fecha Dom.º 20 de
 Mayo de 1784 =

Lic.º D.º Carlos Lopez Almirante y
 por

Oraon en clauero pleno: Para oír una proposicion a los con-
 tadores mayores sñe repartim.º a prop.º. a Acto fecha ut
 supra =

Lic.º Almirante y
 por



to

21 de Mayo de 1781

Para pleno y de Diputados

+ Rox
 Cancelo
 Ocampo
 Barion
 Mendoza
 Sanz
 Berthol
 Gancia
 Velasco
 Navarro
 + Cantas
 Tolosano
 + Munoz
 + Carpint.
 Baso
 Marcondo
 Recalde
 Prado
 + Machado
 Robles
 + Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Rodan
 Scouna
 Ruante
 Martinez
 Alva
 Neto
 Maxin
 Sanchez
 Ocampo
 Foxcada
 + Blengua
 Pena

Alonso
 Saer
 Arango
 Granda
 + Sampene
 Honzera
 Encuna
 Borja
 Ramon
 Soli
 + Yanona
 + Momay
 Orredo
 Yarguer
 Ayala
 + Candamo
 Gancia
 Alonso
 Caballo
 Poro
 Bendugo
 Diaz
 Ridorci
 Anguan
 + Dormeng
 Sta. Marina
 Reymanard
 + Ayuro
 + Excoeriro
 Campo
 Acuna
 + Falcon
 Cortez
 Yeler
 Cuerva
 Zunzun
 Perer

Secades
 Vallent
 Mcacho
 Hornz
 + Araoues
 Ygleria
 + Zamora
 + Orri
 + Gancia

Diputados

Lic. Mena
 + D. Juan de Condota
 + D. Man. Lorano
 + D. Diego Notario
 R. P. Robledo
 R. P. Dor
 + R. P. onseria

Comisionados

D. Sant. Cano
 D. Sant. Baran
 D. Leon Guada
 D. Man. Boran
 D. Andres Ponte
 D. Juan Picoanel
 D. Josef Morales



El Sr. D. Juan Pizarro como Obispo Mayor
de Navarra reconocido la obra de nueva paraca
del la casa de viva el Sr. D. Pizarro pagando el
la casa 3 por 100 de lo que se vota sobre dha prop.

- Carpi. de la Haya
- Machado D.
- Blinquia D.
- Samp. D.
- Momay D.
- Candamo D. de Mendonça
- Bray D.
- Zam. D.
- v. Oriz D. n.º
- Garcia de la Haya
- Correa
- Lorano
- Enunci
- D.º. Con.º. Cantay D.

Por lo que se propone q. antes de poner este
clausura se pondran los puntos del
Plano q. esta alabuelta de esta o/a =

Se acordó en la reforma de

12.º y - y votado se acordó =

luego se leyeron los Memoriales de gracia de los Cath.º. de Reg.
que pedian el mas de gracia y son los 5.º contenidos
en el Acuerdo, y se voto cada Mem. de por sí, y vota
do en dha conform. Se Acordó -

Se leyó la Carta al Sr. Bayen se acordó tocar el Vello
y que la escribieran la ennobuena los mismos
comisarios que le escribieron las gracias del
Libro que remitió a la Univ. — — —

Se nombraron por Jueces & Concurso para las Casti
& Regencia & Artes a los R. Sanchez, Cañi-
vans y Diaz, y por sustit. el R. Herrero. —
Que desde el punto inmediato se aparten las personas a
stos, y cada una por teneri ocupacion a las a. de antes
y Medros, que estan a dar en apunto, quedando los
Reales con la misma obligacion & asistencia para ver
quien ganen otro — — —

Diputado
Se creyó la obra proyectada en la casa de habito el Sr.
Barriga segun ha propuesto el R. Muroz obra ma-
yor cogiendo en la venta un por ciento alog. sobre la
obra — — —

Se oyó el mem. al R. Velasco
se acordó el me. agracia al D. Toledo, R. Muroz
D. Carpintero; D. Manguedo; R. Perez; R. Oliva; R.
Marrero; D. Jorcano; D. Encina; D. Perez; B. Alvarez
B. Guinos; Cath. & Cirujia; Tal D. Concha sustituto se
creyó la gracia a tal — — —

Se. de Almirante
por B.

Alv. Gallardo

AVSA



72

El Pleno de 21 de Mayo de 1781

me represente el Sr. D. Joseph

de Embromen, Don Juan de Caceres y Don

de Salamanca, Conde, y Don y Don

antes al Sr. D. Juan.

que de el mismo Don Juan de Caceres y Don

propio de Arce, y de el mismo, Don Juan de

separar de los señores y medios.

Diputados

en obediencia de habito el Sr. D. Juan

Memoriale de gracia

recomiendo

El

El



Pleno 21 Mayo 1811.

Leída la cedula combocatoria Seleyo una Carta de ^{ffmo}
S. D. Fran. Pexera, Bayer, por la que da las mas
debidat gracias ala Un^{id}. por haberle hecho el
honor de haberle debrado, y puesto en su
N^{al}. Biblioteca, dando al mismo tiempo parte, del
del hacerse que su M. le habia ~~confi~~ confen
do el Canon^{ia} en la S. ^{ta} ^{ya} de Valencia, y honra
do con el ^{el} título de su Consejo, y Camara de Castilla
cuyos empleos ofrecia y honra ala disp^{on}. de la U.
como suyos propios, pues nose contemplaba acre
hedor a tantas honras, ano sex ^{ffmo} de esta
ffma Un^{id}. Su madre

AVSA



6

H

Yffmo S.^r Rector, y Claustro de la Univ.
de Salam.^{ca}

Señor

El P. M. Luis Méndez menor hijo de V.^{ra} con el
mas profundo respeto dice que siendo tan notoria la
enfermedad dilatada de todo el invierno pasado, que se hat
la quasi impossibilitado a cumplir el tiempo de su cathedra
aun con el mes de gracia, no puede menos de hacerle presente
a V.^{ra} suplicando rendidam.^{te} se digné concederle otros mes
de gracia con cui gracia le sera menos molesto el cumplimien
to de su obligacion; favor que espera de la innata piedad de
V.^{ra} a quien el todo Poderoso conserve en su maior grande
za dilatados años: Salam.^{ca} y Mayo ocho de mill setecientos, y
ochenta y uno.

B. I. D. V.^{ra} sumas humilde, y reve
rente hijo

M. D. Luis Méndez

Yffmo S.^r Rector, y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

AVSA



H^{mo} Señor.

Señor:

El D^x Dⁿ Fran.^{co} Forcada, Catedrático de Digesto mas antiguo, con el debido respeto a V.S. dice; que en atencion ha hallarse actualm^{te} padeciendo una detencion muy fuerte de vientre, juntam^{te} un conuulsão con calenturas muy pe-
nosas, i tener por estos motivos necesidad de medicarse para su restablecim^{to}; espere de la benignidad de V.S. le con-
ceda el mes de Gracia, en lo q^e recibira merced.

Dios que la vida de V.S. por m. a. Sala-
manca i Mais 7. de 1781.

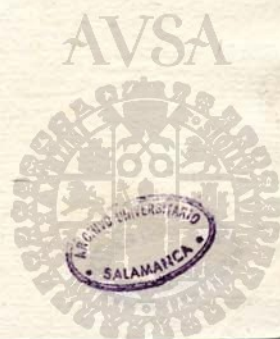
H^{mo} Señor:

M^{do} de V. S.

su mas obligado

D^x Dⁿ Fran.^{co} Forcada

H^{mo} Sr. por el Claustro de Diputados



H

Mmo Señor.

Señor:

El D^o. Pedro Julian Henz de la Encina, Cathedrati-
 co de Instituciones canonicas, con el maior respeto hace
 presente à V. S. Y. Que con el motivo de tener que saun-
 ar varios asuntos domesticos, y conserniente à su Patri-
 monio, se be en la precision de ausentarse por algun
 tiempo: en esta atencion, y en la deque, es regular no le
 basten los dias, que le restan del Mes de Justicia, supli-
 ca à V. S. se sirva concederle el mes de gracia, para que
 espere de la piedad de V. S. Y. cuya vida prospere Dios
 m. a. en su maior grandera. Salamanca y Abril 23
 de 1781

Mmo Sr!

B. L. M. de V. S. Y.

su mas rendido servidor

D^o. Pedro Julian Henz

de la Encina



t

12

M^{mo} Señor

Habiendo tenido precision de partir bastantes dias del mes de justicia, con motivo de los enfermos que han ocurrido dentro i fuera de esta Ciudad, me vere precisado á asistir á mi Cott.^a la mayor porcion del verano, é imposibilitado de poder asistir á los enfermos que en dho tiempo suelen llamar de apelaⁿ en las inmedias de esta Ciudad.

En cuya atemⁿ á V. S. suplico se digne concederme el mes de gracia, para poder, despues q. hanian cumplido las faltas los Estudiantes despues de S.ⁿ Juan, cumplir con las obligas. anexas á mi profesion, en lo que recibire especial favor.

N^o Sr prospere á V. S. m. d. en su mayor grandesa. Salamanca 26 de Abril de 1783.

M^{mo} Señor

D. Juan Juan Perez

Por el Claustro de Diputados de esta Univ.



Amo

S.

D. Francisco Luis Lopez Alvarez
 Cathedratico & Regencia de Artes, puesto ante
 V. S. con el debido respeto expone y dice: como cree
 tendria, que auenturase por algunos dias en este verano
 de esta Ciudad: juntamente como se halla en el tercer curso
 de la regencia de su Cathedra, y que en los dos cursos
 precedentes no le ha sido concedido el mes de gracia, que
 V. S. acostumbra conceder a los cathedraticos de regencia
 por lo que suplica a V. S. que en att.ⁿ a lo que lleva expuesto,
 se sirva concederle en este ultimo curso el expresado mes
 de gracia.

Favore que espera de la notoria piedad de V. S.
 agüerada no se conserve m. d. a. en sumay.
 Felicidad. Sala. con y Abril 9 de 815

B. L. M. de V. S.

Francisco Luis Lopez Alvarez

Amo



Mem^o of Br. Abner Foxe
or Mass de gracia -

AVSA



Yo mo^{or}

Señor

D. Rodrigo Bernaldo de Quirós Catedrático de
 Reg.^a de Artes teniendo que ausentarse p.^r algun
 tiempo a evacuar ciertos dilig.^{as} que le interesan
 bas.^{te} Suplica a V.S. con el mayor rendimiento
 se sirva concederle el mes de Gracia que acor-
 tumbre, favor q.^e espera conseguir de V.S. ag.
 Dios que m.^{os} a.^{os} en su m.^{or} grandera: Salvo
 m.^{ca} y 24 de Abril de 1784.

B. L. M. L. J. S. su ex.^{or} en s.^{or}

Rodrigo Bernaldo de Quirós



YHmo Señor.

18

El Sr. D. Thomas Andin de Moa Cath. de Tringia latina ante V. Y. con el maior respeto expone: se halla congado de Enfermos de Cuidado; i para poder asistirlos con el que pide la enfermedad. Solicita el mes de gracia.

A V. Y. Sup.^{ca} se sirva por un efecto de un pied.^o concederle p.^a el maior beneficio de los pobres enfermos, en que recibia merced el Suplic.^{te}
Nro. S.^{or} prospere dir. i. en la ma.^{or} grandera por m. a.^o
YHmo Señor.

Salam. y de
de 1784

A. d. l. de V. Y. el minimo de sus Subditos.

Do. Thomas Cruz

YHmo. or. R. i. Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}




H^{mo} Señor.

Señor

El Don Dⁿ Joachin de Baxuientos, substituto de la
 Catedra de derecho Ccc^o antiguos, con el devido respeto
 hace presente à V. S., que en atencion a tener que parar
 a su País a evacuar varios asuntos con sus Hermanos
 sobre la herencia de sus Padres, i que sin su presencia
 no podran expedirse, como desea; espera de la benigni-
 dad de V. S. le conceda el ^{h^o de gracia que se da a los suces^o} ~~mes~~ de ~~gracia~~, en lo que re-
 citara merced. Dios que la vida de V. S. por m. a.
 Salamanca i Abril 24 de 1781.

H^{mo} Señor
 M^{mo} de V. S.
 su mas obligado

D. Joaq. Coxe de Baxuientos



H^{mo} por por; Claveros de Diputados.



Mem. de l'or
J. Carbes pour
l'ass de France



M^o Señor

22

El D^o D. Felix Navarro & Armenteros
del Seminario y Claustro de S. J. S. Lucan^o,
& Instruccion civil mas antigua, con
el respeto y veneracion debida hace presente
al S. J. que por Consejo de Medico tiene q^e
tomar varios dias banos de mar por su
quebrantada salud, y para ello no le alcan-
za el mes de June, por lo q^e sup^o al S. J.
le conceda el mes de gracia.
favor q^e espera al S. J. cuya vida
que Dios orb. a. como lo desea

Su menor hijo F. S. M. B.

D. D. Felix Navarro
& Armenteros



Humo ¹ Senor.

24

Senor.

El Mtro Pezari, hijo de N.S. hace presente a N.S. con el mas profundo respeto, que la falta de salud que ha tenido ^{en el} presente Curso y que es notoria en Salam.^{ca} le ha impedido la asistencia de su Cathedra que no puede cubrirlos con el Mes que le conceden los Estatutos, y Reales ordenes. Asimismo tiene que salir de Salam.^{ca} dentro de muy breues dias para su Capitulo Provincial que se celebra en Avila.

Por tanto, y en atencion a unas causas tan justas particularm.^{te} la primera, espora de la justificacion de N.S. le conceda el Mes de gracia, favor que copera razon de su benignidad, y le compare entre los muchos que tiene recordos.

Carrmen Cabrado y Abril 30 de 1781.

B. S. M. de N.S. lra. su ma
Hijo
Fr. Juan Pezari

Mtro S.^r Rector, y Claustro de Diputados.



t

V.ºmo S.º Rector, y Claustro de la Uniu. de Salam.^{ca}

26

S.º

el M.º Fr. Joseph de la Oliva, del orden de San Basilio, con el respeto, y veneracion debida a V.º.ª y.ºma le hace presente, hallarse en la precision de pasar a su tierra este mes de Julio proximo, a causa de las continuas instancias de su Padre, que quiere con su asistencia disponer de su ultima voluntad, en quanto algunas dificultades, que tiene, sobre, la disposicion que ya tiene hecha, para lo que suplica a V.º.ª y.ºma que añadiendo este a los muchos favores que tiene recibido, le conceda el mes de gracia, en la suposicion de no haber de usar de el, hasta pasado el diez, y ocho de mayo, y haber dado las Cédulas a sus discipulos, que para S.º Juan, correspondiendo su asistencia, pueden todos estar despachados. Asi lo espera de la notoria piedad, y justificacion de V.º.ª y.ºma cuyo vida pide a Dios p.º en su mayor grandera. V.º

B. L. M. de V.º.ª y.ºma
y rendido. J.º.º

el M.º Fr. Joseph de la Oliva

V.ºmo S.º



M^{ro.} Oliva
B

AVSA



Señor

El D. D. Ignacio Man Carpiñero del Gre
 mio y Claustro de S. y su Cathedra de devna de
 las de Difecto, con el mas profundo rendim^{to}. expone
 a su consideracion q de quatro años desta parte
 se halla molesto de un flato hipochondriaco
 epurativo, para cuyo remedio necesita que
 paxame en la presente estacion, y contenerle
 en lo restante del año, end q pueden ser fatales
 sus resultas, como así es notorio, y ademas si fu
 ere del agrado de S. se justifica con la compe
 tente justificacion, y hallandose al presente
 con algun insulto, supp^{ca}. a S. segunda vez
 se digna por un efecto de su piedad concederle el
 mes de gracia ad vivam reconocido pidiendo
 ad. por su mayor exaltacion y aum^{tos}.

Yllmo por

Señor

Hay ordenes de S. y un menor hafo
 D. Ignacio Man Carpiñero




AVSA

Illmo. Señor

El Mño Ant. Muñoz menor hijo de D. J. J.
 su carh. co. reverencia a V. H. con el mas pro-
 fundo respeto hace presente a D. J. J. tiene
 necesidad de salud de esta cur. por algun tervi-
 po atomar leche de vaca por consejo del D.
 D. Fran. Velez, segun lo ha practicado años
 anteriores por su quebrantada salud, y me-
 diante que para ello no le bastan los dias al
 mes de Juracia, Suplica a D. J. J. se dignen
 concederle el mes de Juracia, de que no usara
 h. ta. concludo el curso, y dadas las cedula
 a sus discipulos.

Asi lo espera a la recta Jus-
 tificaz. a D. J. J. cuya vida, o Dios m. p. a.

M. a D. J. J. su menor hijo

Antonio Muñoz
 de la C. M. 

AVSA



~~At~~

31

III^{mo} Señor.

El D.^o D. Juan Toledano replica à V.^o S. se
siva concederle el mes de Gracia en atención à los
dias q.^e estuvo enfermo los que tiene q.^e asistir.

D. Juan Toledano

AVSA



11
Illmo Señor.

32

Señor Las Cátedras de medicina e Prima
y de Repetas de esta Univ.^{dad} que abajo firmamos, cer-
tificamos que el Sr. D. Fr. Felipe Antonio Selas-
co Cátedratico de Sagrada Escrif^{ta} de esta Univ.^{dad}
ha muchos dias, que está padeciendo una fluxión
reumática con grave perjuicio, y dispendio de su
salud, sin haber querido ceder à los remedios que
aquí se le han administrado. Por esta razon he-
mos juzgado p.^r preciso, el que baia ò atomar las
aguas de Villafuente ò leche de Bacas. Spa-
ña que conve donde combenga, lo firmamos en
esta de Salamanca à 4 de Mayo de 1781

1781 en
D. Juan de Velasco

D. Antonio Cuesta

AVSA



H^{no} Sr^o Senor.

Senor: El Sr^o Don Felipe Antonio de Velasco
 D.^r Theologo y Cathed.^o de Sag.^{da} Escrip.^a de esta Univ.
 puesto á los pies de V^{sta} con el debido respeto, dice: que la
 tenquedad de las fluxiones reumaticas, que ha dias es
 ta padeciendo, y que ha resultado un decaimiento no-
 table en sus fuerzas, le ha puesto en la precision de
 buscar el remedio fuera de esta Ciudad para tomar
 el leche de Bacar, ó las aguas de Pavila fuente. Por
 este motivo Supp.^o a V^{sta} Vaya á bien esta mi
 ausencia, quedando á cargo de el substituto el desem-
 peño de mi obligacion. Nro Senor prospere á
 V^{sta} felices a.ⁿ De este de la Vera Cruz de Sal-
 manca á 4 de Maio de 1781 a.

B. L. M. de P. L.
 su mai. App.^o Juan de Rey

p. P.^o Don. Velasco

